

## 1. ENTIDADES ORGANIZADORAS

La oferta está organizada por el GRUPO DISA en concreto por sus compañías: DISA ENERGIA ELÉCTRICA S.L.U con CIF B 76730324, DISA GAS,S.A.U. con CIF A-38453825, DISA RED DE SERVICIOS PETROLIFEROS S.A.U, con CIF A-38453809 y DISA RETAIL ATLÁNTICO S.L.U. con CIF B-84070960.

## 2. DURACIÓN

Oferta válida para contrataciones entre 1/09/2023 y 15/10/2023 (ambos incluidos). La empresa se reserva el derecho de ampliar las fechas. Oferta no acumulable a otras promociones. Una vez el cliente haya procedido a la contratación del suministro eléctrico, los descuentos estarán activos con posterioridad a la fecha de alta en DISA Energía Eléctrica S.L.U.

## 3. OBJETIVO

Promoción válida para cliente residencial con tarifa de acceso 2.0TD de Luz, potencia contratada  $\leq 10$  kW y sin Bono Social. Al contratar la tarifa DISA Tranquilidad se aplicará un descuento de 50€ en la primera factura de electricidad. Además, se beneficiará de descuentos en carburantes y gas envasado mientras permanezca activo el contrato de suministro con DISA Energía Eléctrica S.L.U.

## 4. ÁMBITO

La oferta se realizará por el GRUPO DISA en el ámbito de Canarias y será aplicable a los nuevos clientes que contraten la electricidad de sus hogares durante la vigencia de esta promoción.

## 5. MECÁNICA

Promoción válida para cliente residencial con tarifa de acceso 2.0TD de Luz, potencia contratada  $\leq 10$  kW y sin Bono Social. Al contratar la tarifa DISA Tranquilidad, desde el 01/09/2023 hasta el 15/10/2023, el cliente se beneficiará un descuento de 50€ en la primera factura de electricidad. Igualmente, el cliente recibirá un código QR en la app Mi Energía DISA con el que podrá acogerse a los siguientes descuentos: hasta un 6% en carburantes ( 6% en DISAmax y Shell V-Power y 2% en cualquier otro carburante en la red de estaciones de servicio DISA y Shell) y 7% en nu-b plus\* en la red de estaciones DISA y Shell en Canarias.

\*Los descuentos en gas envasado sólo se aplican en compras en la red de estaciones de servicio de DISA y Shell en Canarias así como en pedidos online.

Esta oferta está vinculada al alta de un nuevo contrato de suministro de electricidad con la empresa DISA Energía Eléctrica S.L.U. Una vez firmado el contrato, el cliente (independientemente del número de puntos de suministro -CUPS- contratado) recibirá un código QR a través de la app Mi Energía DISA, con el que podrá acceder al descuento anteriormente citado tanto en carburante, como en gas envasado. El código QR con los descuentos para carburante y gas envasado deberá descargarse en un dispositivo móvil y ser presentado en el momento del repostaje de carburante o recarga de envases de nu-b plus en la red de estaciones de DISA y SHELL a fin de poder beneficiarse de los descuentos de esta promoción.

## 6. ACCESO A LA OFERTA

Pueden participar en la presente oferta las personas físicas mayores de 18 años, que den de alta en DISA Energía Eléctrica S.L.U uno o más puntos de suministro eléctrico, de los que sea pagador, dentro del plazo de validez de la oferta.

## 7. RESPONSABILIDADES

El GRUPO DISA se reserva el derecho de anular cualquier cheque de carburante, si se produce una utilización incorrecta de la promoción.

El GRUPO DISA se reserva el derecho de anular o cancelar los descuentos en los supuestos de falsedad de datos para su obtención, fraude, o falsificación o cualquier otro método que no respete los términos y condiciones de las presentes bases.

## 8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

DISA ENERGÍA ELÉCTRICA, S.L.U. ostenta interés legítimo en el tratamiento de sus datos personales para la realización de esta promoción, derivado de su condición de cliente voluntariamente adherido a la oferta combinada de referencia”.

Los datos personales que los clientes faciliten a DISA ENERGÍA ELÉCTRICA, S.L.U al participar en la oferta, podrán ser cedidos a empresas del GRUPO DISA con objeto de remitir ofertas sobre bienes y servicios que pudieran ser interesantes para los clientes relacionados con el sector energético y la hostelería.

Usted podrá obtener más información sobre la política de privacidad de las empresas del GRUPO DISA accediendo a nuestra web <https://www.disagrupo.es/Privacidad/>. Le informamos de que no está prevista la realización de transferencias internacionales de datos.

Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, portabilidad, limitación y/u oposición en los términos establecidos en la normativa vigente. Estos derechos podrán ser ejercidos de forma gratuita mediante el envío de una carta dirigida a DISA ENERGÍA

ELÉCTRICA, S.L.U (dpto. de Atención al cliente) a la siguiente dirección: Calle Álvaro Rodríguez López nº 1 - 38003 Santa Cruz de Tenerife debidamente firmada por usted incluyendo su nombre completo, dirección y acompañando una fotocopia de su Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento válido, en la que solicite el ejercicio de alguno o varios de estos derechos.

Igualmente podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, portabilidad y oposición en la siguiente dirección de correo electrónico: [dpd@disagrupo.es](mailto:dpd@disagrupo.es), adjuntando idéntica información.

En caso de que considere que sus derechos no han sido correctamente atendidos podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)). Igualmente podrá ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos del GRUPO DISA en la siguiente dirección de correo electrónico: [dpd@disagrupo.es](mailto:dpd@disagrupo.es)

#### 9.- RESPONSABILIDAD CORPORATIVA

El GRUPO DISA tiene establecido a nivel corporativo su Código de Ética y Conducta, que preside todas sus actuaciones en el curso de su actividad empresarial, del que puede consultarse un resumen en su página web:

<https://www.disagrupo.es/conoce/ssma.aspx>

El GRUPO DISA se compromete y obliga a respetar en su integridad dichos Principios y no llevará a cabo acciones que vayan en contra de cuantas disposiciones relativas al comportamiento ético y al respeto de los derechos humanos se encuentran recogidos en el citado Código.

El GRUPO DISA se reserva el derecho a resolver la relación contractual con su contraparte en el caso de que incumplan de forma grave y reiterada su Código de Ética y Conducta.

El GRUPO DISA dispone de un canal de comunicación en los que Proveedores, Clientes, Empleados o cualquier tercero pueden comunicar incidencias y denunciar irregularidades o cualquier tipo de incumplimiento de su Código de Ética y Conducta, que se encuentra accesible en el enlace:

<https://www.disagrupo.es/conoce/canaldenuncia.aspx>

#### 10. OTRAS CONSIDERACIONES

El GRUPO DISA se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente oferta, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra algún supuesto de fuerza mayor o causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas condiciones de la oferta o la anulación definitiva en su caso, con la suficiente antelación y publicidad. Participar en esta promoción conlleva la aceptación de las presentes bases.

El GRUPO DISA no asume responsabilidad alguna por el mal funcionamiento de las páginas web o aplicaciones a las que se hace referencia en estas bases, por la interrupción de las comunicaciones, ni por ninguna otra circunstancia relativa a incidencias en el servicio de Internet a cualquier nivel que pudieran ocasionar la imposibilidad de participación en la promoción en el tiempo y forma deseados por los participantes.

A efectos de la presente oferta, si por cualquier error de imprenta, tipográfico o similar, se introdujeran erratas en el texto de cualesquiera documentos publicitarios o comerciales, aquellas no serán invocables por el cliente como causa para denunciar el incumplimiento total o parcial por parte del GRUPO DISA de las obligaciones asumidas en la oferta publicada.

## 11. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

Para el conocimiento de cualquier tipo de litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto el GRUPO DISA como los participantes en esta oferta se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Santa Cruz de Tenerife con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.